



Bogotá D.C. 30 de Mayo de 2019
SDM-SC-107674

Señor(a):
MATILDE TRILLERAS MATOMA
CALLE 48 B No. 72 D 86 SUR
BARRIO BOITA CONJUNTO TUNDAMA CASA 191
TELEFONO: 8078321 – 3174386885
CORREO: laura_smithariza@hotmail.com
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-124435

Señora Matilde

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo."

[illegible]

472

Services: Rosales
Associates & A.
AT 900-0221-7-2
ON 25 G 55-A.55
Line. Ref. 51 8000 41. 216

REMITENTE

Nombre: Rafael Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Movilidad

გამოცემის № 13-რე 97 - 98

Signal: ECG BT4 2C

Superamento: BÓGOYA C.C.

Código Postal: 11611033

Envio:YGG30856579CO

DESTINATARIO

Domènec Antoni Sociat
L'ATILCE FULLERAS MATC619

Dirección: CALLE 43 B No. 72 C BE
 SUBBARRIO AGUA COMUNITA
 RINDEVA CA.

Quoted: HOGATA D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
13/06/2019 12:55:48

Mr. E. reported to the court that he had been in contact with the defendant since the defendant's arrest. He stated that the defendant had been in contact with him since the defendant's arrest. He stated that the defendant had been in contact with him since the defendant's arrest.

Compendio N° 11001000000022745466 de fecha 07/12/2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del Compendio. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega firmó la causal de devolución NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

● Consulta Cambio Direcciones

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C41782014	CEDULA DE CIUDAD	BOGOTA
Nombres	Apellidos	
MATILDE	TRILLERAS	
Fecha	Sexo	Teléfono
1957-11-22	F H M	8078321
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
OL 48 B SUR No 72 D - 83		

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Linea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 1908.002.917-4

1111 000 Valores Postales Remitente

1111 587 UAC CENTRO CENTRO A

ANDRÉS PABLO
BO. 203.717

2018-12-27-81

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co las comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplida los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 111 DEL 2018-12-27 NOTIFICADO
04/01/2019
Resolución Sancionatoria No. 11138 del 02/13/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizadas su dirección de notificación ante RUNT Ley 1843 de 2017, Artículo 8. parágrafo 3

Artículo 8° Parágrafo 3. *Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...*

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificada el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

BOGOTÁ
2019-01-04
10:30 AM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Diana Ballesteros

Anexo: Copia comparendo No. 22745466 junto con su guía en 2 folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11578

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-124435/ MATILDE TRILLERAS MATOMA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-107674 d el 30 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-124435

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyect4 y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito